



ANAMURI

GÉNERO



Y DERECHOS DE LAS MUJERES



Cartilla N° 2

Edición

ANAMURI

Coordinación

Alicia Muñoz

Consejo Editorial

Mafalda Galdames
María Graciela Muñoz
Catalina Barra

Diseño e ilustración

Marcia Miranda

Impresión

Ediciones
Tierra Mía Ltda.

ANAMURI A.G.

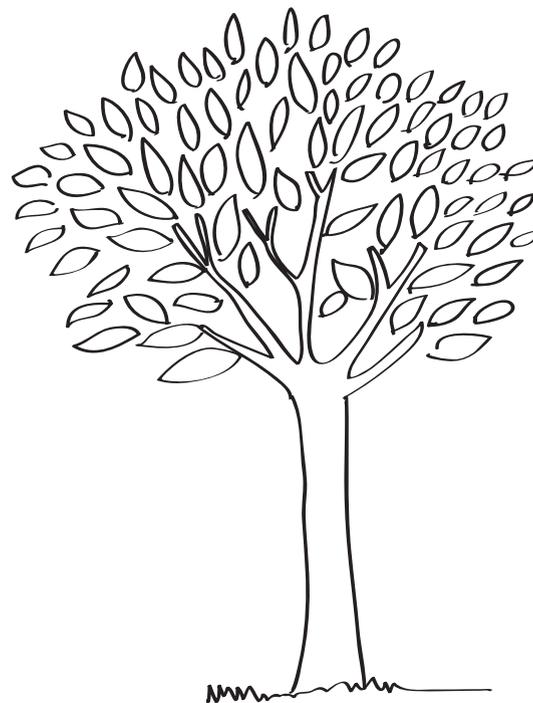
Copiapó 1428

Santiago, Chile

Fonos: 26973217 – 26720019

directorio@anamuri.cl

www.anamuri.cl



Queridas Socias y Dirigentas Locales y Regionales de ANAMURI:

Hacemos llegar a sus manos la cartilla N° 2 que aborda el tema “Genero y Derechos de las Mujeres”. Este es uno de los seis temas que reflexionamos y discutimos todas las participantes del Segundo Congreso Nacional de ANAMURI, cuya convocatoria se realizó bajo la consigna “Luchando contra el Capitalismo y el Patriarcado y por Nuestros Derechos, Nosotras Tenemos la Palabra” realizado los días 28,29 y 30 de noviembre de 2014, en la Comuna de San Miguel, Santiago, Chile.

En la etapa preparatoria de este Segundo Congreso, estos temas fueron abordados en los diversos Congresos Locales, que tuvieron lugar en diferentes regiones desde Arica hasta Aysén y que posteriormente se trabajaron con mayor profundidad en el Congreso Nacional. En su diseño se ha tenido en cuenta además, las experiencias que ustedes han manifestado en talleres y capacitaciones a lo largo de sus vidas en ANAMURI.

Estas cartillas son parte de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo y tienen el propósito de compartir aprendizajes, conocimientos, experiencias y capacitarnos, para reforzar los acuerdos del Congreso y apoyar el desarrollo de algunas de las iniciativas que acordamos realizar durante el periodo que transcurra hasta el próximo Congreso. Para fortalecer el trabajo colectivo, sugerimos que una o dos dirigentas locales, se reúnan con las socias de las agrupaciones de base asumiendo el rol de facilitadoras de la reflexión y el debate en torno al tema elegido. Además encontrarán dependiendo del tema, distintos métodos para trabajar el contenido de las cartillas.

En general cada cartilla se puede trabajar en una o dos sesiones, esto depende de los tiempos disponibles de las socias participantes y los intereses de cada organización. Lo óptimo sería que al finalizar el año, hayan alcanzado la meta de haber estudiado y debatido todas las cartillas y hayan remitido al Directorio Nacional de ANAMURI, su opinión y sus acuerdos y/o conclusiones al calor de este material.

Las cartillas y sus diferentes ejes temáticos:

- Nº1. Soberanía Alimentaria, Tierra y Territorio*
- Nº2. Género y Derechos de las Mujeres*
- Nº 3. Derechos al Trabajo, Salud y Educación*
- Nº4. ANAMURI: Una mirada hacia adentro*
- Nº 5 ANAMURI y sus herramientas de Comunicación*
- Nº6. Participación y Asamblea Constituyente*

Les saludamos atentamente

Directorio Nacional ANAMURI



Primera Parte

¿Qué aporta esta Cartilla?

- *Conocimientos sobre el concepto de género, patriarcado y su relación con el capitalismo, la violencia que se ejerce hacia las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, incluida la discusión sobre el aborto, que integra uno de los ejes que nos remite a la autonomía sobre nuestros cuerpos.*
- *Refuerza y actualiza conocimientos para la discusión al interior de los grupos de bases locales, comunales, provinciales y regionales con el propósito de abordar con mayor profundidad la plataforma de lucha que tenemos como mujeres rurales, indígenas y afro-descendientes en los procesos de formación tanto al interior de las organizaciones que integran ANAMURI como con otros grupos de mujeres. A la vez les recuerda que uno de los deberes de toda socia es mantener viva la llama de la formación individual para socializar colectivamente, analizar y discutir los acuerdos de ANAMURI.*
- *Favorece la motivación para trabajar preparadas, cómo desarrollar el trabajo, la duración de las sesiones, los materiales que utilizará y sobre todo con plena conciencia que dialogando sobre estos temas basados en la realidad de las personas que participan será la forma más fácil de aprender.*

Idea Fuerza

Si los derechos humanos no se cumplen de igual manera para las mujeres y los hombres, si la democracia aún no ha logrado eliminar la discriminación en nuestra contra, no podemos considerar que seamos ciudadanas plenas. Día a día, la vigencia de los derechos humanos se ve cuestionada cuando se violentan nuestros más elementales derechos.

Casi siempre, la exclusión y la pobreza van de la mano, debido a las menores posibilidades que poseen las poblaciones excluidas para alcanzar un desarrollo integral que les permita acceder a las fuentes de bienestar como el ingreso, salud, educación, participación y otras. Además de la pobreza, la exclusión suele ir acompañada de la falta de “voz” y de poder político para definir aspectos importantes de nuestras vidas. También suele ir acompañada de vulnerabilidad ante emergencias y vaivenes sociales, económicos y naturales.

Para combatir la exclusión, fortalecer la democracia y alcanzar la ciudadanía plena de todas las personas, es necesario identificar aquello que produce exclusión para promover prácticas de inclusión. La inclusión social está constituida por todas aquellas estrategias encaminadas a identificar y eliminar la exclusión social. El reconocimiento y el respeto a la diversidad es clave en las estrategias de inclusión. Se trata de que nos reconozcamos y valoremos como seres humanos, aceptando y respetando nuestras diferencias como personas individuales, como integrantes de un grupo y como protagonistas de un movimiento social. Solo así se logrará que todas las personas gocemos por igual de los derechos humanos y de la plena ciudadanía. Solo así podremos vivir en una democracia que nos incluya a todas y todos.

Conocer nuestros derechos y apropiarnos de ellos es un primer paso para demandar su cumplimiento y fortalecernos como ciudadanas.

¿Qué es el género?

El género, es un concepto que nace a partir de una construcción social que ha establecido roles diferenciados para las mujeres y los hombres. Distingue los aspectos psicológicos, sociales y culturales que se refieren a lo masculino y lo femenino. Alude a la existencia de relaciones de poder desiguales que configuran jerarquías que favorecen a los hombres. Cuando hablamos de lo masculino y lo femenino nos referimos a lo que caracteriza o identifica en cada sociedad a los hombres y a las mujeres. Es lo que significa ser hombre o mujer, y cómo este hecho define las oportunidades, las responsabilidades y las relaciones sociales, laborales y económicas de una persona.

Al realizar un análisis de género podemos comprender las necesidades que tienen las mujeres por cambiar la situación actual de los hombres y mujeres en la sociedad, como personas y como colectivo, para pensar o repensar y para interrogarnos por qué las mujeres hace más de tres décadas nos aferramos a este concepto para luchar por un cambio cultural de avanzar hacia la igualdad en la distribución de roles y funciones en los espacios privados y públicos y por qué los gobiernos, han tomado esta categoría para aplicarla en beneficio de eliminar estas desigualdades y establecer una mayor equidad entre hombres y mujeres.

Nos parece fundamental hablar sobre género, porque las nuevas generaciones deben ser las portadoras de un cambio de cultura sociopolítica avanzando hacia el futuro eliminando creencias, mitos y costumbres que nos han impuesto a través de miles de años con una concepción patriarcal de mirar, conducir y dirigir la vida de los seres humanos, con prácticas inhumanas y muchas veces crueles hacia las mujeres, para aplicar este sistema universal económico social y político dirigido y organizado por los hombres.



¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?

Estos dos conceptos son muy importantes para entender las características de hombres y mujeres: **el sexo y el género**.

Existe diferencia entre sexo y género. El primero apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser hombre o mujer y el segundo a la construcción social de las diferencias sexuales, lo femenino y lo masculino. El sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. Esta distinción inaugura un nuevo camino para las reflexiones respecto a la constitución de las identidades de hombres y mujeres.

El sexo es la diferencia biológica, o sea las características biológicas con las que nacemos, estas son diferentes en los hombres y las mujeres y se puede distinguir a través de sus órganos reproductivos. En las mujeres la vulva es la parte visible de su aparato reproductor, en tanto para el hombre lo son el pene y los testículos. Estas características determinan sus diferencias físicas y anatómicas, pues se nace con un aparato reproductor masculino o femenino que define el sexo de las personas, pero no determina nuestros comportamientos culturales que se adquieren por la socialización de las personas dentro de las familias, la comunidad o los pueblos a los que pertenecemos.

Con la distinción **entre sexo y género,** se puede enfrentar mejor la comparación biológica y se amplía la base teórica que argumenta a favor de la igualdad de las mujeres. El concepto de género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación simbólica y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales. Este concepto, ha sido analizado por diversas disciplinas como la sociología, la antropología, las ciencias médicas, la psicología. Es importante destacar los aportes de la investigación, la etnografía y los movimientos de mujeres feministas que se han preocupado seriamente de provocar debates con sus aportes teóricos al interior de los movimientos sociales y de mujeres.

Así es como Marta Lamas, (feminista mexicana) define el género como “el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base”. “Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas. Desde la infancia vamos percibiendo las representaciones de “lo femenino” y “lo masculino” mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura (los objetos, las imágenes, etc.)”.

Permite además delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia entre sexo y género incide en la desigualdad. La antropóloga Gayle Rubin, activista y teórica, influyente en políticas de sexo y género, define el “sistema sexo-género” como conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y con estos productos culturales son satisfechas las necesidades sexuales. Igual que el género, la sexualidad es política. Está organizada en sistemas de poder que alientan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras”. “Es imposible pensar con claridad sobre la política de las razas o de los géneros, mientras los consideremos como entidades biológicas y no como construcciones sociales”.

Lo que se ha hecho es dismantelar el pensamiento biologicista, respecto del origen de la opresión femenina, ubicándole en el pensamiento cultural o sea en lo simbólico. Este proceso de estudiar y comparar lo femenino y masculino en las diferentes culturas ¿qué significan masculino o femenino? La articulación con otras áreas de la vida privada o colectiva ha sido relativamente rápido, ha tenido adeptos/as y detractores y ha dado por sobre todo un trabajo de investigar a los Estados y sus respectivos gobiernos para la creación y planificación de programas sociales tendientes a disminuir lo que se ha dado en llamar las inequidades de género.

El sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural y social

¿Qué es el patriarcado?

Es un orden social, de género, de poder, basado en un modo de dominación cuyo referente es el hombre. Este orden asegura la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. La antropología lo define como un sistema de organización social en el que los puestos claves de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran casi exclusiva o mayoritariamente en los hombres.

Para comprender realmente lo que significa el patriarcado, es necesario pensar en aquellas cosas que las mujeres todavía sentimos y vivimos en la opresión, la dominación cotidiana, la discriminación y el ejercicio de poder que tenemos las mujeres y niñas.

Cuando hablamos de patriarcado –más allá del concepto tradicional, que designa a las milenarias estructuras en que la organización social está centrada en la figura del padre/ patriarca– nos referimos al significado que los movimientos de mujeres atribuyeron al término, como sinónimo de cualquier estructura social en que las mujeres ocupan posiciones subalternas, estando sujetas a los más variados modos de dominación por los hombres (Machado, 2000). El discurso del patriarcado dominante, reforzado y reproducido también en el discurso religioso, proclama que la conducta de hombres y mujeres es originada por una especie divina.

¿Cómo afecta el patriarcado a las relaciones sociales de género, pueblos originarios y clase?

En la cultura occidental se supone que lo masculino sea dotado de agresividad y lo femenino de suavidad y delicadeza y, en consecuencia, subordinación. Sin embargo, debemos tener claro que no existe una relación directa entre el sexo del cuerpo y la conducta desempeñada por mujeres y hombres. Existe un proceso de aprendizaje e internalización referente a las construcciones de género, que ocurren desde muy temprano, desde

la infancia. Desde pequeños/as, en la familia, en el ambiente escolar, los niños son educados para actuar de una determinada forma y las niñas, de otra. Los juegos y los juguetes infantiles expresan bien esta construcción. Para las niñas se reservan muñecas y miniaturas de utensilios de cocina que la aproximan desde temprano a las tareas domésticas, como cocinar, repasar, lavar, planchar y cuidar de los bebés. Para los niños se reservan armas, espadas, pelotas, autitos, deben gustarles los deportes, aventuras y cierta dosis de violencia. Desde la primera infancia son preparados para luchar y posicionarse de forma agresiva y asertiva en las relaciones con sus pares.

Así es como se comienza a moldear la división sexual del trabajo, tan presente y continua en nuestras sociedades. De esta forma, se construye una serie de expectativas en relación a como hombres y mujeres deben caminar, hablar, sentarse, mostrar el cuerpo, saltar, bailar, enamorarse, hacer el amor, dirigir, enseñar, etc., que son vistas como naturales. ¿Cuántas de nosotras nos preguntamos sobre el por qué de tantas desigualdades, y escuchamos como respuesta que “siempre fue así” .Es esta construcción histórica dominante la que produce una economía domésticamente organizada, que sustenta el orden patriarcal. Las mujeres son objetos de satisfacción sexual de los hombres, reproductoras de nuevas generaciones de personas y de fuerza de trabajo. Esta naturalización de las desigualdades, no solo - de género- , es un fenómeno histórico que ha influido directamente en los destinos de miles de mujeres en nuestro mundo, sometidas a toda especie de violencia, sea física o moral, a la discriminación, ofensas, acoso sexual, mutilaciones, violaciones, y que ha sustentado la base material del capitalismo patriarcal a lo largo de los tiempos.

La observación que hacemos sobre las diferencias existentes entre hombres y mujeres es cultural y socialmente determinada, abarca más allá de las diferencias entre los sexos, atraviesa otras formas de diferencias, como las de pertenencia a determinada clase social, raza, u orientación sexual produciendo relaciones que generan más desigualdad, más discriminación y más violencia. Nuestro país es rico en diversidades culturales pero con inmensas desigualdades sociales que se expresan en diferencias de género, en determinadas clases sociales, en profundas diferencias regionales y tradiciones culturales, en discriminación con los pueblos originarios y también con los inmigrantes.

El capitalismo patriarcal genera desigualdad, discriminación y violencia. Este es uno de los ejes de nuestra plataforma de lucha.

¿Qué es la división sexual del trabajo?

Existe una diferenciación de los roles, las responsabilidades, las actividades y los poderes asignados a hombres y mujeres, en función de lo que se considera “apropiado” a su sexo. Son los llamados roles de género que son atribuidos a hombres y mujeres y suelen recibir una desigual valoración social. Es fácilmente observable en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico o privado, así como en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado, y en la asignación de las tareas productivas a los hombres en el ámbito público.

Los roles de género son el conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Se establecen en función del sexo, son aprendidos, se estructuran socialmente y están influidos por factores como clase social, edad, cultura, raza, etc. Con base en el sexo, se sigue relacionando a las mujeres con el trabajo reproductivo y a los hombres con el trabajo productivo, lo que se refleja en las diferencias de salario, las prioridades de contratación en el trabajo asalariado, la titularidad de los bienes, el acceso a puestos de toma de decisiones, etc.

En sociedades como las nuestras se considera trabajo solamente a aquellas actividades mediante las cuales se producen bienes y servicios que pueden intercambiarse por dinero. A este tipo de trabajo se le llama “**productivo**” porque tiene valor de cambio, en otras palabras, se paga. Es un espacio que controlan los hombres porque son ellos quienes socialmente “deben” generar los medios económicos que permitan la subsistencia de la familia, incluidas las mujeres. Por eso da poder y prestigio. El trabajo doméstico, en cambio, aunque tiene un gran valor económico, no se lo reconoce y no se paga. Es un trabajo desvalorizado porque se piensa que no aporta a la economía y al desarrollo nacional. Esto explica, en parte, por qué muchas mujeres sienten que no trabajan, que “no hacen nada”, cuando son las primeras en levantarse y las últimas en irse a dormir por la carga de trabajo que tienen para mantener la casa.

El “**trabajo reproductivo**” es el trabajo que realizan principalmente las mujeres en el espacio doméstico, son las que generan bienes y servicios para el bienestar familiar: crianza, cuidado y bienestar de los hijos, organización

del hogar, socialización generacional, etc. No está validado socialmente y no se considera trabajo. También existe el **“trabajo comunitario”** que consiste generalmente en el trabajo voluntario que se realiza para contribuir al desarrollo de la comunidad, como la obtención de insumos destinados al espacio social, agua limpia, servicios médicos, aseo comunitario, reciclajes, jardines etc. A veces este constituye una extensión del trabajo reproductivo.

Esta diferencia se debe a que existe un proceso de construcción y aprendizaje de la propia identidad de género que se denomina socialización de género, que trasmite y perpetúa desde el nacimiento como debemos actuar, sentir y pensar en función de nuestro sexo. Para ello existen distintos agentes trasmisores: La familia, la educación, la religión, los medios de comunicación, etc.



¿Qué conceptos debemos tener claros para ejercer nuestros derechos?

Acceso y control de los recursos. Los recursos son los medios y bienes a los que debe acceder toda persona para su subsistencia y desarrollo. Entre ellos podemos distinguir los recursos de **carácter material y productivo:** tierra; agua; equipos; empleo; herramientas; crédito; ingresos personales y/o familiares, etc. y **recursos de carácter social y político:** capacidades para el liderazgo; información; acceso y permanencia en el sistema educativo; formación y organización; uso del tiempo, etc.

La posición subordinada de las mujeres puede limitar el **acceso y control sobre los recursos.** Por tanto es necesario analizar y considerar estas nuevas variables.

Tener **acceso** significa tener la oportunidad de utilizar determinados recursos para satisfacer necesidades e intereses personales y colectivos y tener **control** significa la posibilidad de, además de acceder a los recursos, tener poder para decidir sobre el uso y aplicación de dichos recursos. Las mujeres pueden tener acceso a la tierra, pero no el control sobre su uso a largo plazo o sobre su propiedad. Como también pueden tener acceso a los procesos políticos locales, pero poca influencia y control sobre la naturaleza de los temas a tratar y las decisiones finales.

Los conceptos de **condición y posición** son dos instrumentos que nos van a permitir comprender mejor las relaciones entre las necesidades básicas e intereses estratégicos: **la condición**, se refiere a las condiciones de vida concretas de mujeres y hombres, a sus condiciones materiales y su esfera de experiencia inmediata, expresada en función del trabajo que realizan, el lugar en el que viven, sus necesidades y las de las personas que integran su grupo familiar. Necesidades básicas de salud, acceso a la protección social, etc. y la **posición**, se refiere a la desigual ubicación social, política, económica y cultural de las mujeres, respecto a los hombres en un contexto determinado. **La posición** general de las mujeres se manifiesta como subordinada en las

relaciones de género. Del análisis de la condición que viva la mujer se derivan sus necesidades prácticas y del análisis de su posición se derivan sus intereses estratégicos.

Cuando se comprende que las relaciones de género son la base de la división sexual del trabajo (quién hace qué, quien tiene qué y quién controla los recursos), y se reconoce la forma en que las mujeres y hombres trabajan para contribuir a la economía, a su familia y a la sociedad, incluyendo el trabajo reproductivo (doméstico) y comunitario y se identifiquen las barreras a la participación de las mujeres en las esferas sociales, culturales y políticas, entonces estaremos en condiciones de elaborar un buen diagnóstico participativo con enfoque de género. En este sentido se debe realizar un análisis de género de la situación de contexto de la participación y de los propios problemas y obstáculos, así como el impacto en las condiciones de vida de mujeres y hombres en la comunidad, y desde lo local a lo regional.

Por otra parte, el desempleo y el subempleo generan la pérdida de otros derechos como la salud, el acceso a una vivienda propia, a prestaciones sociales y a una pensión en la vejez o por una discapacidad.

¿Qué es la feminización de la pobreza

En cada país, cada una de las diversas vertientes culturales posee reglas sociales y moralidades que establecen las costumbres locales y la inserción de la mujer en una determinada comunidad. En estos contextos de diversidad, además de luchar contra la exclusión social que las afecta, muchas mujeres tienen que enfrentar ideas preconcebidas y superar dificultades derivadas de la posición social subordinada que ocupan en relación a la posición de los hombres. Más allá de administrar la cotidiana vida doméstica y disputar cupos en el mercado laboral, necesitan conquistar legitimidad y respeto social tanto en casa, ante el compañero, como en la comunidad y la sociedad en que viven.

Las mujeres pobres, trabajadoras, sobre todo del campo, poseen menos acceso a una serie de derechos y servicios públicos, soportan sobrecarga de tareas domésticas y tienen menores oportunidades de realizar sueños que conduzcan a la emancipación financiera o social. En este caso, acaban conviviendo y aceptando una serie de

violencias a las cuales son sometidas.

A esta situación de diferencia permanente se le ha caracterizado como la “feminización de la pobreza”, porque ha sido una constante que a lo largo de la historia ha permanecido oculta. Las mujeres no sólo soportan una carga desproporcionada de la pobreza nacional y mundial y la globalización ha aumentado esta brecha, ya que las mujeres pierden una proporción muy superior de empleo, prestaciones y derechos laborales.

La violencia contra las mujeres es un problema con diversas aristas, desde la salud física y mental, pero además patrimonial y sexual, poco a poco se ha ido desnaturalizando una problemática que afecta a niñas y mujeres, sobre todo a mujeres en sectores rurales donde la práctica de la violencia es cotidiana y poco se sabe de los mecanismos de denuncia.

¿Cómo comprendemos la violencia contra las mujeres?

Desde el movimiento feminista y de mujeres se ha develado este problema, “Democracia en el país y en la casa” fue la consigna que se utilizó en dictadura. En el año 1994 se firmó una ley, donde se indica que no es legal el maltrato al interior de la familia y recién 10 años después, en el 2014, se constituye como un delito. La dignidad y el respeto es un derecho humano, más allá de los enfoques de las leyes que se refieren a la integridad física y psicológica de las mujeres y niñas.

La violencia se define como “cualquier acción o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (art. 1). “La violencia contra la mujer es, así, una violación de los derechos humanos”. Toda mujer tiene el derecho de vivir sin discriminación y violencia, tanto en los espacios públicos, como privados. Cabe destacar que desde el movimiento de mujeres y feministas se habla de la violencia como el abuso de poder que se ejerce al interior de la familia o la pareja, de un sistema que subordina a las mujeres en el ámbito laboral, el ejercicio de poder que ejerce el capataz con las trabajadoras o el acoso sexual en el trabajo, hecho que se ha constatado a través de las denuncias que realizan las mujeres que trabajan en los packing, en las empresas, etc.

Para comprender este problema debemos tener en cuenta que muchas mujeres no ejercen sus derechos por diversas razones tales como la herencia de patrones culturales; abuelas o madres golpeadas; miedo a sus agresores; vergüenza ante los demás; dependencia económica y afectiva, entre muchas otras razones.

Los seis argumentos por los que las mujeres suelen permanecer viviendo en relaciones de violencia doméstica, según Ginette Larouche (Citado por Corsi, 1994:112) son:

- *La mujer maltratada ve al golpeador como un enfermo, física y/o emocionalmente, y considera que es su responsabilidad aliviarlo, aunque esto le implique un sufrimiento continuo.*
- *Niega el proceso de victimización que padece, no teniendo el registro del creciente abuso al que es sometida.*
- *Niega las injurias: la víctima olvida los sucesos aislados, aunque hayan sido francamente denigrantes.*
- *Niega la posición de víctima de la que es presa, sintiéndose responsable de la agresión, como la provocadora e incitadora del agresor para que la golpee.*
- *Niega sus posibilidades: algunas mujeres rechazan las ocasiones de poner fin a la violencia. Para ellas es inimaginable la posibilidad de verse a sí mismas de forma distinta a su vida de pareja y, por lo tanto, les resulta impensable la hipótesis de llevar una vida autónoma e independiente.*
- *Apelación a la lealtad: toleran la violencia en función de la apropiación de las creencias culturales y religiosas.*



¿La violencia es un problema individual o social?

*La violencia contra las mujeres es un problema social. **La violencia contra las mujeres es un problema grave que afecta a todos y todas, sin diferencias por clase social, aspectos religiosos, ideológicos, o por rango etario.** Históricamente la violencia se ha instalado de forma transversal, cuando comenzamos a analizar este problema nos damos cuenta que desde nuestra infancia se nos indica cómo comportarnos, tenemos un aprendizaje diferenciado entre hombres y mujeres, Esta construcción la podemos constatar en ejemplos muy cotidianos, los colores rosados para niñas, azul para niños, las niñas en la infancia utilizan faldas lo que no permite el juego mixto, la idea del príncipe azul como único objetivo de realización personal. Por tanto la construcción de lo femenino obliga socialmente a asumir la maternidad sólo a las mujeres, relegándolas al espacio doméstico, junto con el matrimonio y la crianza de los hijos/as como único eje en la vida de las mujeres, esto también es violencia. Todos estos elementos culturales, generan la creencia además que las mujeres somos débiles y tenemos que tener un tutor que guíe nuestro destino, de este modo nos encontramos mucho más expuestas a la dominación y el ejercicio de poder.*

La violencia es una práctica cada vez más visible en todos los ámbitos de la vida humana, causando mucho dolor, sufrimiento y lágrimas, hiriendo la dignidad y la vida de muchas personas. La violencia es siempre una demostración de poder contra una persona, grupos, comunidades o clase social y con impactos dañinos para la humanidad. Sin embargo, ella se presenta de forma diferenciada para hombres y mujeres. La violencia masculina contra la mujer es fruto del modelo patriarcal de sociedad, donde las relaciones personales afectivas están fundamentadas no en los sentimientos y en el afecto, sino en el principio de la propiedad, del control y del dominio sobre la mujer. Y es esto es lo que garantiza al hombre el poder de violentar a una mujer, una vez que la considera su propiedad.

La violencia por parte del sistema capitalista patriarcal y la modernidad se expresan en todas las esferas de la vida de las mujeres y acaba reproduciéndose en el cotidiano como algo natural. Esta naturalización trae consigo el dominio del hombre sobre todos los aspectos de la vida de la mujer y sobre su cuerpo, que pasa a ser visto como un objeto que tiene que servir y obedecer a los hombres.

La Campaña por el Fin de la Violencia contra las Mujeres, impulsada por la Vía Campesina, es un llamado para provocar un cambio social, cultural y político, particularmente en nuestros hogares y familias, organizaciones, comunidades y nuestros pueblos.

¿Por qué se mantiene la violencia?

Aunque la violencia y la opresión contra las mujeres haya existido siempre, la sociedad capitalista muestra cada día sus contradicciones, especialmente en la desigualdad de género y en la división sexual del trabajo – que mantiene a las mujeres como responsables de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, enfermos y ancianos en las familias. En el trabajo asalariado, donde muchas mujeres tienen igual o mayor cualificación para ejercer la misma función y en iguales condiciones, reciben salarios menores que los hombres. Este sistema ensaña sus contradicciones en la violencia doméstica donde se esconden y enmascaran relaciones de poder, sumisión y violencia naturalizadas, donde la sociedad se “lava las manos” y aplica la máxima: “en peleas de marido y mujer no hay que meterse”. Estos valores son arrastrados de generación en generación por la estructura familiar, perpetuados y reforzados por las religiones que emplean sus instrumentos, ritos y normas para justificar y mantener el patriarcado, y con eso, afirmar que las mujeres debe ser sumisas ante los hombres.

Las diferencias que son social y culturalmente atribuidas a hombres y mujeres, producen y reproducen relaciones de poder, son establecidas en contextos históricos de dominación que se mantienen en el tiempo. Basta percibir que, no obstante los avances femeninos, ya sea en la profesión, en la educación, en los espacios políticos parlamentarios y ejecutivos, es notoria la persistencia de la base material del patriarcado. En caso contrario, no existirían diferencias salariales entre mujeres y hombres con la misma formación y en los mismos puestos de trabajo; en el control por parte del Estado y de las instituciones religiosas de la sexualidad y de la capacidad reproductiva de las mujeres; de la preeminencia masculina en los parlamentos y otros espacios de poder.

Por otro lado, este hecho interfiere en las investigaciones sobre violencia contra la mujer disfrazando los datos, pues lo que no es visible o materializado, no se tiene en consideración. Todos estos aspectos nos llevan a pensar que la igualdad de géneros, el reparto del poder, las relaciones libertarias entre mujeres y hombres, son cuestiones fundamentales en las relaciones humanas y forman parte de un conjunto de acciones y luchas cotidianas que remiten a la lucha de clases condicionada por las contradicciones ocasionadas por el sistema capitalista. - Los contratos sexuales/sociales firmados entre hombres y mujeres en el casamiento ocurren cotidianamente hace siglos, es el momento donde el hombre, macho, proveedor, es coronado por el poder civil y religioso como jefe de la familia; por otro lado, la mujer, amable, frágil y dulce, la futura dueña de casa “que va a cumplir con los quehaceres del

hogar”, cuidará de la prole que vendrá, de la casa, la huerta, el jardín, de la crianza de los animales domésticos, sin que nada de esto sea considerado trabajo, pues no tiene valor monetario en la sociedad capitalista.

Más allá de las consecuencias directas y a corto plazo, los niños/as que son testigos de la violencia tienen más probabilidades de presentar problemas emocionales y de conducta, un deficiente desempeño escolar así como están en riesgo de cometer o experimentar violencia en el futuro.

La cultura capitalista patriarcal se sostiene sobre cuatro pilares de violencia:

- 1. Violencia basada en la dependencia económica de las mujeres,** sobre el desempleo y el subempleo en las ciudades. En las comunidades rurales, no se considera que el trabajo de las mujeres produzca ingresos y riqueza; solo se concibe como una ayuda a los maridos o las parejas. Las mujeres tienen acceso limitado a los recursos productivos, a la salud, a la educación, al ocio, a la protección social y al estado de bienestar, o a la seguridad entre otros aspectos.
- 1. La violencia resultante de que las mujeres no pueden decidir sobre sus propios cuerpos.** Los hombres, el Estado, la religión, la familia y muchas instituciones sociales imponen una pauta de obediencia y de comportamiento en las mujeres, evitando así que tomen sus propias decisiones. Por ejemplo, el derecho al aborto no existe en nuestro país y el tráfico de mujeres se da a gran escala en todo el mundo.
- 2. La violencia basada en la exclusión de las mujeres de la vida política:** las mujeres participan poco en los ámbitos del poder, y la toma de decisiones, tanto a nivel doméstico como entre las clases dirigentes, sigue en manos de los hombres (la propiedad, las comunidades religiosas, los partidos políticos, los espacios de decisión del aparato del estado, los movimientos sociales...)
- 3. La violencia física y psicológica se emplea contra las mujeres cuando los hombres no consiguen dominarlas por otros medios** (el honor de los hombres, el machismo, control, poder). Algunos ritos y costumbres también marginan a las mujeres: los ritos de iniciación, los matrimonios a edades tempranas, la mutilación, los alimentos prohibidos y otras prácticas que humillan y hieren a las mujeres. Esas prácticas son reproducidas tanto por hombres como por mujeres. Así mismo, la

represión gubernamental de las mujeres que protestan y que se manifiestan demuestra una forma institucionalizada de violencia.

Existen diversos antecedentes que dan cuenta de la problemática que viven las mujeres, soportando la violencia, como por ejemplo:

- *La familia y las relaciones de pareja constituyen para muchas mujeres un terreno de inseguridad, riesgo y peligro.*
- *Hay una exacerbación de la violencia en contra de mujeres con resultados de femicidio.*
- *Hay mayor conciencia de derechos que se refleja en el aumento de las denuncias.*
- *Hay variaciones en la composición por sexo y edad de las víctimas de violencia.*
- *Hay efectos penales de la nueva ley de violencia intrafamiliar.*
- *La violencia se denuncia menos en las áreas rurales que en las urbanas.*



¿De qué forma podemos distinguir las situaciones de violencia?

Sabiendo que existen varias formas de ejercer la violencia y en la mayoría de los casos se dan simultáneamente en varias de sus formas:

- **Violencia física** Cualquier acción que ofenda la integridad física de la mujer; cuando su cuerpo es agredido con empujones, bofetadas, golpes, patadas, intento de asfixia, amenaza con cuchillos, intento de homicidio, estirones de cabello, pellizcos, mordidas, quemaduras, o cualquier golpe dado con un objeto. En la inmensa mayoría de los casos, la violencia física ocurre en la forma de violencia doméstica, que es la que se desata dentro de la casa, en el espacio simbólico, muchas veces llamado “hogar, dulce hogar”. Es, en la mayoría de las veces, practicada por maridos, parejas y compañeros y está fundamentada básicamente en las relaciones de poder perpetuadas por el modelo de sociedad capitalista y patriarcal.
- **Discriminación física:** muchas mujeres sufren discriminación por ser consideradas fuera de los cánones de belleza impuestos por la moda y/o por la sociedad, siendo catalogadas como gordas, excesivamente delgadas, altas, muy bajas, peludas, entre otras.
- **El Femicidio** (asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer), como forma extrema de violencia. En este año, en Chile ya van 30 mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, e incluso por sus pololos, dentro de esta cifra, no se contabilizan a las menores de edad. En la mayoría de los casos el femicidio es resultado de la violencia que viven o han vivido las mujeres en sus relaciones de pareja. Muchos agresores, se sienten con el poder de matar a una mujer, lo que deja a la vista el sentido de propiedad sobre la vida y los cuerpos de las mujeres “eres mía, o de nadie”, (en los casos en que la mujer decide terminar una relación).
- **Violencia sexual** Cualquier acción que obligue a la mujer a mantener contacto sexual, físico a través del uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la voluntad personal. Puede ser practicada por un desconocido o conocido,

como el marido, pareja o pololo, compañero de trabajo o escuela, el padrastro, tío, abuelo, etc. Son ejemplos de ese tipo de violencia las expresiones verbales o corporales que no son del agrado de la persona; toqueteos o caricias no deseadas; exhibicionismo y voyerismo; prostitución forzada; participación forzada en pornografía. La violencia sexual ocurre cuando la mujer es obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad o practicar actos que no desea. Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que hasta el 47% de las mujeres son víctimas de acoso sexual. Otros datos de la OMS indican que de 10 a 34% de las mujeres en el mundo ya fueron agredidas, y que el 70% de los casos fueron agresiones de parte de sus maridos, compañeros o novios.

- **Violencia Psicológica:** Cualquier acción u omisión destinada a controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenazas de agresión, privación de libertad, humillaciones, impedimento para trabajar o estudiar, daños intencionales a objetos queridos o a animales de estima, daños o amenazas a personas queridas, impedimento de contacto con la familia y los amigos, aislamiento o cualquier otra conducta que implique perjuicio a su salud psicológica. También se puede expresar a través de la invisibilización o ignorancia como no dirigir la palabra o no tomar en cuenta.
- **Violencia moral.** Cualquier acción destinada a calumniar, difamar o injuriar la honra o la reputación de la mujer. Se configuran como injuria, calumnia o difamación. La violencia, tanto moral como psicológica, afecta la autoestima de la mujer, que es agredida verbalmente, humillada, amenazada, comparada. Esta es la forma más oculta de la violencia, ya que anula la reacción de la mujer, la cual muchas veces queda resignada y acepta como natural este tipo de agresión.



- **Violencia institucional:** es aquella que tiene al Estado como soporte de la violencia, materializada por el papel de la policía, de los órganos represores en las manifestaciones populares, como así también, la falta de políticas públicas, sumada a la dificultad de acceso a la producción, la salud, la educación, el ocio, la protección y seguridad social, entre otros. Estos factores contribuyen a mantener la desigualdad social y refuerzan la violencia contra las mujeres.

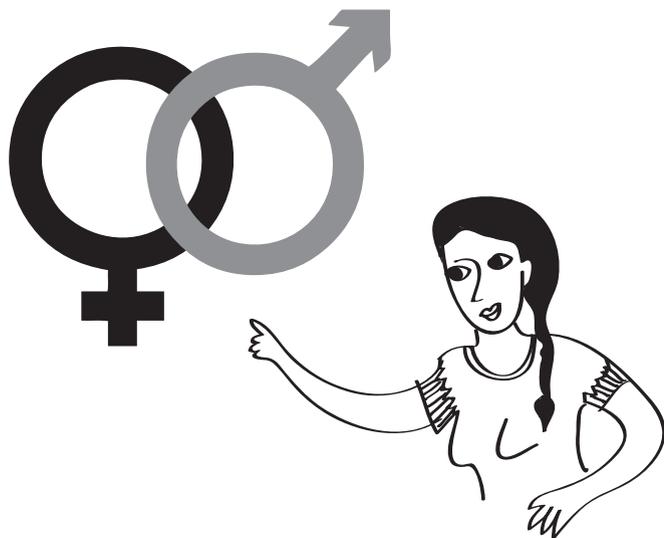
Los mitos: Son uno de los mecanismos que refuerzan la violencia contra las mujeres. “La ropa sucia se lava en casa”, “quien te quiere te aporrea”, son mitos instalados en nuestra cultura, utilizados en el lenguaje cotidiano, que han naturalizado los comportamientos violentos, reduciendo el problema al ámbito privado, promoviendo el aislamiento de las mujeres y situándolo como una manera normal de relacionarse, donde nadie “tiene” que intervenir.

La violencia tiene impactos en la salud física y psicológica de las mujeres. Se expresa en una amplia gama de malestares a nivel emocional y psicológico, como la angustia, el miedo, la ansiedad, la depresión. En muchos casos es común que la mujer tenga su autoestima o sensación de seguridad destrozada por agresiones verbales, amenazas, insultos, humillaciones, invisibilización o rechazo. Hay mujeres que nunca sufrieron violencia física y sexual, pero fueron víctimas de una violencia que deja profundas marcas porque vieron como sus objetos personales, documentos, ropas, fueron destruidos por su compañero en un ataque violento de celos y de demostración de dominio y poder sobre su pareja, lo que veladamente destruye la identidad y lastima profundamente el alma de estas mujeres. Es común escuchar a las mujeres diciendo: “me siento angustiada”, “no sé por qué ando tan llorona”, etc.

Los estudios muestran que guardarse los problemas, produce dolencias físicas y que diariamente son tratadas por profesionales de la salud, “mujeres mal queridas”, que “necesitan de hombres” o de un calmante para “aliviarse de un ataque de nervios”. Esto interfiere profundamente en la vida de las mujeres, pues acaba por someterlas a la peor violencia que es la resignación y aceptación de la condición de subordinación al poder masculino y patriarcal establecido.

Estos síntomas poco a poco van deteriorando la salud mental, minando las fortalezas y capacidades de las mujeres e impidiendo muchas veces la búsqueda de soluciones. A nivel físico algunas de las consecuencias son dolores de cabeza, problemas ginecológicos, inflamaciones pélvicas, abortos espontáneos, lesiones, abuso del alcohol y drogas.

Una situación de violencia institucional es la aplicación de la política económica neoliberal, que impone y engendra violencia cuando pretende sacar a campesinas y campesinos de sus tierras para que las transnacionales se apropien de los predios para producir etanol para los vehículos, violando el derecho a la alimentación de la gente, siendo esta, una de las razones de la crisis de alimentos que padecen las comunidades. Causa violencia el no saber dónde ir cuando una mujer en el campo se enferma, violencia es cuando no encuentras una escuela disponible para los hijos e hijas, violencia es tener que abandonar la escuela para trabajar con apenas diez años, violencia es no tener carreteras para sacar los productos, no tener disponible energía eléctrica ni agua potable. Violencia es quedarse sin tierra, sin títulos, sin apoyo técnico, sin crédito, sin agua.



**Violencia es
el aumento de la pobreza,
de las desigualdades y la falta de
oportunidades de empleo digno,
contra todas estas violencias
va el lanzamiento de esta Campaña
Internacional por el Fin de la Violencia hacia
las Mujeres en el Campo.**

¿Por qué los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, son violentados?

La última legislación que se promovió en dictadura, en el año 1989, fue derogar el artículo 119 del Código Sanitario, que permitía el aborto terapéutico y fue reemplazado por la Ley 18.826, en su artículo único, publicado en el diario oficial del 15 de septiembre de 1989, que en su texto básico dice “no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”. La derogación de esta norma fue producto de un acuerdo entre la dictadura y la jerarquía católica, preparando el terreno para una transición democrática y que por recuperar la “Democracia” a las mujeres y feministas se les instala un castigo más, y ha traspasado cuatro gobiernos de la concertación.

Las mujeres siempre han abortado (la campesinas a esto le llaman hacerse remedio) y siempre lo van a hacer. Han tenido siempre sus métodos para abortar, algunos más efectivos y seguros que otros. Se han visto grandes logros tanto en la prevención del embarazo como el acceso al aborto, especialmente en los últimos 50 años, sin embargo, la interrupción del embarazo sigue siendo un grave problema hasta hoy.

Si las mujeres son discriminadas por falta de acceso al poder, las mujeres pobres lo evidencian más y las mujeres campesinas e indígenas, aún más. La interacción de los sistemas de poder implica, por un lado, más exposición a lo que puede dañar a la salud, y por otro lado, menos acceso a servicios y bienes que pueden proteger la salud. En el asunto del aborto, estas jerarquías limitan el acceso de las mujeres a la prevención del embarazo, el acceso al aborto seguro, y también por supuesto el acceso a los recursos para que un hijo no tenga un impacto demasiado adverso en su vida.

Desde esa lógica y el trabajo realizado por ANAMURI, es que se ha constatado que las mujeres campesinas y sobre todo las mujeres asalariadas agrícolas que se ven afectadas por los plaguicidas, tienen múltiples abortos espontáneos y muchas veces tienen embarazos con malformaciones congénitas, y el sistema les obliga a llevar a término embarazos no viables, aún teniendo la certeza que esos fetos morirán después del parto. Esta es una

forma violenta de exigir una maternidad, donde el Estado obliga a las mujeres a no decidir sobre sus cuerpos y acceder a la salud de forma digna.

No existe autonomía para decidir, el aborto no es solamente un asunto de género, sino también de clase. Los paradigmas de la moralidad no nos sirven. La falta de acceso es uno de los muchos factores que mantienen a las mujeres en una posición subordinada en la jerarquía social.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública. Lo que significa que este sector debe incorporar la violencia de género contra las mujeres en programas que provean a las mujeres de servicios integrales, oportunos y con personal sensibilizado frente a esta situación. Más allá de la invisibilidad del trabajo, las mujeres trabajadoras del campo quedan expuestas a la falta de atención a su salud, o cuando son atendidas no tienen el cuidado integral y calificado, principalmente en cuestiones relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, como por ejemplo, la asistencia en el periodo prenatal y en el parto. En ese sentido, es importante destacar también la total vulnerabilidad a la que están expuestas por su constante exposición a los agro-tóxicos y venenos utilizados en la agricultura química del agro-negocio. Tal exposición genera interferencia directa en la salud del ser humano, produciendo enfermedades tales como depresión, malformación congénita infertilidad, entre otras consecuencias.

¿Cómo el “agro negocio” violenta a la mujer campesina?

La expresión “agro-negocio” representa una nueva forma de administración de los negocios del campo. Es un modelo de economía del campo, estructurado y utilizado por los grandes productores, por las transnacionales y por el gran capital como expresión de la concentración de la tierra, que por derecho debería ser de muchas mujeres y hombres que trabajan en el campo. La concentración de tierras, por lo tanto, es una violencia histórica y –todavía– actual, cometida contra miles de campesinos y campesinas de pequeña escala en todo el mundo. Las prácticas del agro-negocio, siempre con fines de lucro exacerbado, hacen caso omiso a los procesos naturales y los ciclos de la naturaleza, generando productos cada vez más artificiales y contaminados con agrotóxicos.

Además de eso, se realiza saqueo a las arcas públicas, apropiándose de la mayor parte del volumen del crédito agrícola disponible, siempre negando o renegociando sus deudas con el gobierno en lugar de deshacerse de ellas. Causa destrucción al medio ambiente, burlando la legislación que lo protege, o intentando dar a los desastres naturales justificación a hechos ya consumados e inevitables. No permite, así, la diversidad y la biodiversidad de culturas, pues es extremadamente concentrador en todos los sentidos. Como implementa la concentración de tierras y riquezas en poder de algunos, expulsa a miles de familias de sus tierras, destruyendo su cultura y generando vacíos y aislamientos en el interior. En esos casos, las mujeres son las primeras en acarrear las consecuencias, no teniendo donde trabajar, las mujeres campesinas siguen obligadas a permanecer en el espacio doméstico, con su trabajo invisibilizando y no reconocido. Como fruto de la concentración, expropiación y violencia, el agro-negocio es la expresión más avanzada del capitalismo en el campo, al generar la exclusión, la explotación y la violencia hacia los campesinos y, especialmente, las campesinas. Podemos considerar el agro-negocio como una estrategia del capitalismo patriarcal en el campo.

Hay incontables formas de violencia cometidas tanto por los agentes del agro-negocio capitalista y patriarcal contra las mujeres campesinas, como por las estructuras y aparatos del Estado capitalista, como la represión y la criminalización a sus formas de organización y reivindicación, que merecen ser identificadas, debatidas y combatidas. Ante todos estos elementos, tenemos el desafío de construir una nueva concepción de vida y de cuerpo, donde el factor primordial sea el ser humano de-construyendo patrones impuestos, des-colonizándonos y organizándonos para combatir a todas las formas de violencia y reaccionando frente a todas las injusticias cometidas contra las mujeres.

**Negarse a una legislación sobre el aborto en Chile,
es también ejercicio de violencia institucional.**

¿Cómo enfrentamos la violencia hacia las mujeres?

- *Luchar por eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y contribuir a la construcción de un proyecto de sociedad justa e igualitaria, ya que entendemos que en la cultura capitalista no hay lugar para cambios.*
- *Defender los derechos humanos, mediante una postura política y ética en la cual todos/as tienen igualmente el derecho de ser respetadas/os y tratadas/os con dignidad, independientemente del color, de la orientación sexual, del origen social y de su pueblo originario.*
- *Desarrollar la Campaña ¡Basta de Violencia contra las Mujeres en el Campo! promoviendo luchas concretas en cada región, denunciando y haciendo frente a todas las formas de violencia que se ejerce sobre las mujeres en los medios rurales.*
- *Dando visibilidad a la violencia que se ejerce contra las mujeres de la clase trabajadora en todas las localidades, comunas y regiones.*
- *Desmitificar y desnaturalizar la violencia demostrando que la violencia es estructural en una sociedad capitalista, neoliberal y patriarcal.*
- *Reforzar la organización y la lucha de las mujeres por su emancipación y avanzar rumbo a la sociedad justa e igualitaria que deseamos; ·*
- *Presionar a los gobiernos para que cumplan los acuerdos y tratados internacionales y leyes que combaten todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y establecer mecanismos de control social, hacer pública la violencia en los movimientos sociales y en la sociedad, discutiendo en todas las instancias para que se cree una cultura de no admitir ningún tipo de violencia;*
- *Fortalecer las alianzas entre los grupos, movimientos y personas que estén dispuestas a asumir como bandera de lucha esta Campaña; ·*

- *Realizar actividades, los días 8 de marzo y 25 de noviembre, como ya se ha establecido en nuestro calendario de luchas.*
- *Denunciar y acompañar casos de violación de los derechos humanos, mostrar las estadísticas de mujeres agredidas y muertas por las diferentes formas de violencia, denunciar casos concretos en cada uno de los países;*
- *Realizar en las regiones la constitución de Tribunales Éticos con movimientos y organizaciones populares, de mujeres, del campo y de la ciudad, a fin de tornar visibles situaciones concretas o casos de violencia contra las mujeres en sus más variadas formas;*
- *Desarrollar procesos formativos sobre esta temática en la perspectiva de la autonomía y emancipación de las mujeres en todas las regiones y el fin de todas las desigualdades –ya sean sociales, de clase, de género, culturales, étnicas/raciales.*
- *Exigir la igualdad de oportunidades que requiere correspondencia con las posibilidades de prepararse para el trabajo mediante la educación y la capacitación, entre otros.*

Somos ciudadanas con derechos

¡Basta de Violencia contra las Mujeres en el Campo!

Existen muchas razones que expresan miles de años de cultura patriarcal reproducida en la educación y en la vida de cada mujer. Para llegar a la denuncia es necesario reconocerse como una ciudadana digna de derechos, tener informaciones respecto de los canales de denuncia y las redes de apoyo a las mujeres víctimas de violencia, muchas mujeres, se sienten solas y abandonadas a su propia suerte. Sumado a ello existe la desconfianza en cuanto a la forma de ser atendida, ya sea en la comisaría, ya en el servicio de salud. El miedo de no ser escuchada, de ser criticada, de tener que quedar horas esperando por la atención ante ojos que miran con prejuicio, sospecha o acusación; el hecho de sentirse responsable por el fracaso de la relación, de no poder contar con el apoyo de familiares y amigos, o bien por la dependencia económica del compañero, muchas veces hacen que la mujer retroceda ante una denuncia y hasta consigue dilatar una toma de actitud positiva por parte de la afectada de una situación de violencia.

No podemos juzgar a las mujeres que no denuncian, pues como lo hemos señalado, es un problema que ataca el autoestima de las mujeres, la dependencia afectiva y económica, además del riesgo de quedar aisladas cuando viven violencia. Es importante tener en cuenta estos factores, para solidarizar y concientizar a las mujeres que viven estos maltratos que no está sola y que puede existir una oportunidad para cambiar su vida, y que la lucha de las mujeres en contra de la violencia ha aportado a crear leyes que la protegen.

Bibliografía

Marcela Lagarde: Género y Feminismo, Desarrollo Humano y democracia, 1996.

Sonia Montecinos y Loreto Rebolledo: Conceptos de Género y Desarrollo, Santiago de Chile, PIEG, 1996.

Carmen de la Cruz, Género, Derecho y Desarrollo Humanos, PNUD, 2007.

Leslie Perera Álvarez Magister en Historia Universidad de Concepción. Incorporación de la mujer chilena en la vida cívica y social en la década de los sesenta

Vía Campesina. Cartilla “Basta de Violencia contra las Mujeres”

Teresa Valdés Echeñique, La Cedaw y el Estado de Chile: viejas y nuevas deudas con la igualdad de género

ANAMURI

ANAMURI A.G.

Copiapó 1428

Santiago, Chile

Fonos: 26973217 - 26720019

directorio@anamuri.cl

www.anamuri.cl